

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 039-AD-80

Lima, 21 de Enero de 1980

Visto el Expediente N° 5674, seguido por la Cervecería Backus y Johnston S.A. sobre donación de S/. 599,500.00 en favor del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales, amparada en el D.L. 21242 sobre Incentivos Tributarios;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 425-AD-79 de 12 de Junio de 1979, se aprobó el Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales dentro de los alcances del D.L. 22068, el mismo que ha tenido vigencia del mes de Enero al mes de Diciembre de 1979;

Que, la financiación del indicado Programa se obtiene en parte con los medios y recursos que la citada entidad deportiva se provee al amparo del D.L. 21242;

Que, en consecuencia debe aprobarse la contribución de ----- S/. 599,500.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. según cheque N° 0003447 girado el 21 de Diciembre de 1979 - contra la cuenta corriente N° 008000255 del Banco Popular del Perú;

Que, es conveniente apoyar a los Clubes Deportivos que realizan actividades profesionales, porque constituyen entidades cuya finalidad fundamental es la de promover las actividades de Recreación, Educación Física y Deportes, actividades éstas que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha declarado de necesidad y utilidad pública;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º del D.L. 21242 y - Art. 6º del D.L. 22068; y con lo informado en el Memorándum N° -- 029/INSP/80 de 17 de Enero de 1980 de la Oficina de Inspectoría, con los informes favorables de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
• EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 039-AD-80

Lima, 21 de Enero de 1980

..//

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la contribución de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS y 00/100 SOLES ORO - [S/. 599,500.00] que realiza la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales, destinada al Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos de la indicada institución deportiva y que servirá para cubrir en parte los gastos que demandaron el desarrollo del referido Programa durante el mes de Noviembre de 1979.

La indicada donación se realiza mediante cheque N° 0003447 girado el 21 de Diciembre de 1979 contra la cuenta corriente N° 008000255 del Banco Popular del Perú.

ARTICULO SEGUNDO. - La Inspectoría del INRED y la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encargan de realizar el control correspondiente a los gastos presupuestales para el referido Programa, de acuerdo a lo dispuesto por la Alta Dirección del INRED.

Regístrate y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/80
TVM/ey
Exp.5674.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Donación de la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Club Deportivo Sporting Cristal.

094
18 ENE. 1980

INFORME N° 015-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) La Cervecería Backus y Johnston S.A. ha realizado la donación de S/. 599,500.00 para ser invertida en el desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales dentro de los alcances del D.L. 22068, el mismo que ha sido aprobado por Resolución N° 425-AD79 de 12 de Junio de 1979 y que servirá para cubrir en parte los gastos que haya demandado el desarrollo del indicado Programa durante el mes de Noviembre de 1979.

La indicada donación se realiza mediante cheque N° 0003447 girado el 21 de Diciembre de 1979 contra la cuenta corriente N° 008000255 del Banco Popular del Perú.

La Inspectoría del INRED con Mem.N° 029/INSP/80 de 17.ENE.80 y la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento con Mem.N° 009-OCIE-80 de 08.ENE.80 opinan favorablemente por la aprobación de la citada donación.

Esta OAJ como descargo a lo expresado por la Inspectoría en su memorándum arriba referido en el sentido de que el expediente administrativo N° 5674 que se refiere a la presente donación ha demorado en llegar a dicha Oficina 20 días, dando a entender que ha estado durante ese lapso de tiempo en la OAJ; con el propósito de clarificar este asunto ante la Jefatura del INRED, cree conveniente aclarar lo siguiente :

El expediente en referencia ingresó a Trámite Documentario con fecha 28.12.79 habiendo sido elevado a la Jefatura del INRED en esa misma fecha, con proveído de la Jefatura pasado a esta Oficina en la fecha mencionada, habiéndose diferido el expediente para informe de la OCIE por tratarse de una donación para el Programa de Mantenimiento de Campos Deportivo del Club Deportivo Sporting Cristal con fecha 02 de Enero de 1980, habiendo remitido dicha Oficina su informe correspondiente a esta OAJ con fecha 10 de Enero de 1980, en consecuencia el indicado documento no ha estado en esta Oficina de Asesoría Jurídica 20 días, tal como parece aseverar la Oficina de Inspectoría en su Memorándum.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

..11

- 2] Esta OAJ opina procedente aprobar la donación de ----- S/. 599,500.00 que realiza la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Club Deportivo Sporting Cristal que rea liza actividades profesionales bajo los alcances del D.L. 22068 y que está destinada al desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos de dicha institución - deportiva, y que servirá para sufragar los gastos que ha ya demandado el desarrollo del referido Programa durante el mes de Noviembre de 1979, en aplicación de lo dispues- to por el Art. 5º del D.L. 21242 y D.L. 22068.

Nos permitimos adjuntar proyecto de Resolución de aproba- ción de la citada donación.

Lima, 18 de Enero de 1980.



Atentamente,

W.A. Villavicencio
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 5674.

OAJ

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

18 ENE. 1980

RECIBIDO

MEMORANDUM N° 029/INSP/80.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES JEFATURA
17 ENE. 1980 E#198
RECIBIDO

A : Vicealmirante AP.
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

DE : Inspector General

ASUNTO : Solicitud de Donación de la Cervecería Backus y
Jhonson S.A. en favor del Club Deportivo Sporting
Cristal.

REF. : Exp. N° 5674 recepcionado en el INRED el 27 de -
Diciembre de 1979 y remitido a OAJ el 28 de Di-
ciembre de 1979.

FECHA : Enero, 17 de 1980.

094
18 ENE. 1980

Es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que en la fecha esta Inspectoría recepciona el Expediente de la referencia que data de hace 20 (veinte) días, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica para que este Órgano de Control emita su Informe.

De inmediato opinamos por la procedencia de los sollicitados por la Entidad recurrente, de acuerdo con la Res. N° 425-AD-79 que aprueba el Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos de la Asociación Civil Cristal, correspondiente al mes de Noviembre de 1979, ascendente a la suma de S/. 599,500.00.

Por lo tanto RECOMENDAMOS a esa Jefatura disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica proceda de inmediato a proyectar la Resolución correspondiente de acuerdo con la celeridad que establece la Res. N° 002-AD-80.



Atentamente,

Raúl Castro Véliz
Raúl Castro Véliz
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

INSP/80
RCN/ars.

015/9
INRED

I N R E D
INSPECTORÍA

17 ENE. 1980

No. 022-OAJ-80

Fecha 17.1.80

11-15
RECIBIDO

M E M O R A N D U M

C O R R E S P O N D E N C I A I N T E R N A

094

18 ENE. 1980

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: INSPECTOR DEL INRED
Asunto DONACION DE LA CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON SA.
Referencia EN FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO SPORTING CRISTAL

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar con esta comunicación el Expediente 5674 y que se refiere a la donación de S/.599,500 - que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos del Club Deportivo Sporting Cristal aprobado por Resolución N° 425-AD-79 y que servirá para cubrir los gastos que haya demandado el desarrollo del citado Programa durante el mes de noviembre del presente año.

Para que esta OAJ pueda proyectarla Resolución de aprobación de la indicada donación, así como evacuar su dictamen legal, es necesario que la Inspectoría a su cargo emita el informe que le respecta.

Atentamente,

OAJ/80
TVM/emy
Exp. 5674
Adj: Ch/ 0003447
Bco. Popular del
Perú.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 009-OCIE-80

094
18 ENE. 1980

A : JEFE DE LA OF. DE ASES. JURIDICA
DE : ING. JEFE DE LA OCIE
FECHA : ENERO, 08 DE 1980
ASUNTO : PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
REF. : Expedientes N° 5674 - 5677

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a los expedientes de la referencia del Club Sporting Cristal; remitirle adjunto al presente el Informe N° 004-UM-80, referente al programa de mantenimiento -- del citado Club; el mismo que hago mío.

Atentamente,

CARLOS F. CRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE
ALE/nb.

Adj.: Cheques N°
002107
0003447 ✓

18 FEB. 1980

DEPARTAMENTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO:
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

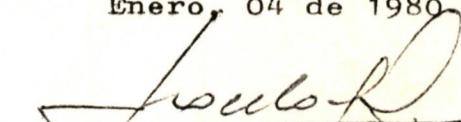
Aprobación Programa Mantenimiento Club Sporting Cristal.

INFORME N° 004-UM-80

AL JEFE DE OCIE:

Con relación al asunto de la referencia, manifiesto a Ud. que el Mantenimiento del campo del Club Sporting Cristal se desarrolló normalmente en los meses de Noviembre y Diciembre de 1979 conservándose dicho local en buenas condiciones.

Enero, 04 de 1980



Sebastian Montoya M.

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

UM/SMM
EF/otm.
Exp. N° 5674
5677



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N°003-OAJ-80

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Donación en favor del Club Deportivo Sporting
Cristal realizada por la Cervecería Backus y
Johnston S.A.

FECHA : 02 de Enero de 1980

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar - con esta comunicación el expediente administrativo N°5674 que se refiere a la donación de S/.599,500.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivo del Club Deportivo Sporting Cristal aprobado por Resolución N°425-AD-79 y que servirá para cubrir los gastos que haya demandado el desarrollo del indicado Programa durante el mes de noviembre de 1979.

Para que esta OAJ pueda evacuar el dictamen legal que le corresponde así como proyectar la Resolución Jefatural de aprobación de la indicada donación, es necesario que la OCIE de su muy digno cargo se sirva emitir - el informe que le corresponde.

Se adjunta cheque N°0003447 por la suma de - S/.599,500.00 del Banco Popular del Perú.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.5674

094
18 ENE. 1980

<p>INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: CERVECERIA BACKUS & JOHNSTON S.A.</p>	<p>NUMERO 5674 REF:</p>
<p>Fecha de INGRESO: <u>27-12-79</u></p>	<p>ASUNTO: Solicitud s/n de fecha 27-12-79</p>	
<p>Hora: <u>3.05 pm.</u></p>	<p>Solicita autorización y aprobación de donación a la Asociación Civil Cristal por S/. 599,500.00</p>	
<p>Numero de Folios: <u>MANCHA</u> <u>CHEQUE</u> Registrado por: <u>S/. 599,500 =</u></p>		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

INRED

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO: 27-12-79

Hora: 3:05 pm

Numero de Folios: MAN 74

Registrado por: S. 599,500 =

Pase a:

OCTE

Remitido por:

J. M. J.

Recibido por:

J. M. J.

Fecha 01-1-80

Hora 8:45

NOMBRE:

CERVECERIA BACKUS &
JOHNSTON S.A.

NUMERO

5671

REF:

ASUNTO: Solicitud s/n de fecha
27-12-79

Solicita autorización y aprobación
de doación a la Asociación Civil
Cristal por S/. 599,500.00

ANTECEDENTES

INFORMAR

No. 5671

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de folio

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

Daf 008-011-80

5

Pase a:

Montevideo

Remitido por:

OCTE

Recibido por:

J. M. J.

Fecha 2-1-80

Hora 13:20

ANTECEDENTES

INFORMAR

No. 5671

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de folio

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

Se adjunta chque Nro 00034473/599,500-

4

Pase a:

OCTE

Remitido por:

OAJ

Recibido por:

J. M. J.

Fecha 2/1/80

Hora 1:08

ANTECEDENTES

INFORMAR

No. 5671

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de folio

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

Memo N° 003-045-80
S/ 599,500 - 00034473/599,500-

3

Pase a:

OAJ

Remitido por:

J. M. J.

Recibido por:

J. M. J.

Fecha 28/12/79

Hora 14:30

ANTECEDENTES

INFORMAR

No. 5671

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de folio

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

Chque Nro 00034473/599,500-

2

Pase a:

J. M. J.

Remitido por:

J. M. J.

Recibido por:

J. M. J.

Fecha 28/12/79

Hora 11:15

ANTECEDENTES

INFORMAR

No. 5671

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de folio

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

chq 00034473/599,500-

1



SERIE
Nº 32318317
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
28 DIC. 1979

RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
27 DIC. 1979

RECIBIDO

5674

094
18 ERE. 1

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION
FISICA Y DEPORTES.

S.J.

CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.A. con Libreta Tributaria 9034641

Registro Industrial N°.15-05009-C, domiciliado en Jr.Chielayo N°.594.Rimac, debidamente representado por su Gerente Ejecutivo señor Johnn Stenning Orellana facultado segun poder inserito en el asiento 71, a fojas 120 del Tomo 381 del Registro Mercantil de Lima , a usted, atentamente decimos:

QUE:habiendose aprobado mediante Resolucion N°.425-AD-79 del INRED , el Programa de Mantenimiento de Campes Deportivos de la Asociación Civil Cristal ,solicitamos a Ustedes se sirvan aprobar la contribución correspondiente al mes de Noviembre de 1979 ascendente a la suma de S/.599,500.00.

La contribución materia de éste recurso es efectuada al amparo de los articulos 2 y 3 del D.L.21242,presentando ésta solicitud de conformidad con el Art.7º.del citado D.L., asi como la Resolucion N°.425-AD-79.

Adjuntamos el Cheque N°.0003447 contra nuestra cuenta corriente del Banco Popular por la suma de S/.599,500.00

POR TANTO:

A usted, señor Jefe, regamos acceder a lo solicitado.

Lima,27 de Diciembre de 1979

p.p.CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.A.